R E S O L U C I Ó N M U N I C I P A L Nº 6027/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE AL CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2021, PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS CONSTRUCCIONES"

Eusebio Ayala, 24 de Mayo de 2021

VISTO: la necesidad de realizar el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 para "Consultoría para la revisión, análisis y actualización de Datos del Departamento de Catastro de la Municipalidad, mediante la implementación de un Sistema de Actualización de los Registros de las Construcciones"**,** Y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 212 de la Ley 3966/2010 refiere: " La intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Intendencia Municipal atento a la norma que antecede, solicito a la Junta Municipal, la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización respectiva.

Que, el Art. 213 del citado cuerpo legal instituye: "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, mediante Resolución JM N° 1168/2021, Acta 228/2021, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021 para servicio de "Consultoría para la revisión, análisis y actualización de Datos del Departamento de Catastro de la Municipalidad, mediante la implementación de un Sistema de Actualización de los Registros de las Construcciones""

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones referente al concurso de ofertas (CO) Nº 01/2021 para servicio de "Consultoría para la revisión, análisis y actualización de datos del departamento de Catastro de la Municipalidad, mediante la implementación de un Sistema de Actualización de los Registros de las Construcciones" por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ART.2º AUTORIZAR la realización del llamado a concurso de ofertas (CO) Nº 01/2021 para el servicio de "Consultoría Para La Revisión, Análisis y Actualización De Datos Del Departamento De Catastro de la Municipalidad, mediante la implementación de un Sistema de Actualización de los Registros de las Construcciones" y en consecuencia autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala a realizar las gestiones pertinentes para realizar el llamado de referencia.

ART. 3° ELEVAR al Sistema de Información Pública De Contrataciones Públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010.-

ART. 4º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Walter René Díaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal